

Título: Víctimas de quienes conducen ebrios
Serie: Folletos de la Serie de Ayuda
Autor: Oficina para Víctimas del Crimen
Publicado: Febrero 2002
Tema: víctimas, asistencia a víctimas, conducir ebrio
5 páginas
35 bytes

Serie de Ayuda de la OVC

Víctimas de quienes conducen ebrios

Oficina para Víctimas del Crimen
OVC
Aboga por el trato equitativo de víctimas del crimen

National Center for Victims of Crime
("Centro Nacional para Víctimas del Crimen")

¿Qué es conducir ebrio?

Las bebidas alcohólicas y las drogas afectan y menoscaban la habilidad de conducir vehículos. El propósito del vocablo "conducir ebrio" consiste en incorporar todas las manifestaciones de menoscabo. Muchos estados exigen una concentración de alcohol en la sangre (BAC, por sus siglas en inglés) de 0,10 g/dl (gramos por decilitro) antes de que se considere que un conductor está legalmente borracho, pero el lapso de reacción del conductor merma con una BAC inferior a 0,10. La vista y la percepción de fondo se distorsionan y la coordinación y el criterio se ven afectados. Por consiguiente, muchos estados han bajado la BAC a 0,08, que es bastante superior a la que recomienda de la Asociación Médica Americana (AMA, por sus siglas en inglés) de 0,05 g/dl.

Las muertes y lesiones ocasionadas por conducir ebrio o bajo el efecto de drogas constituyen actos insólitos. Son culpa de alguien (no son "accidentes"), de modo que se hubiesen podido evitar.

Conducir ebrio o bajo el efecto de drogas es un delito. Las víctimas de choques no se lesionan accidentalmente. El delito es el resultado de dos alternativas por las que opta el chofer: consumir bebidas alcohólicas u otras drogas y proceder a conducir un vehículo. Estas alternativas son tan peligrosas para el público como lo es un arma mortífera, y pueden ser igualmente nocivas.

Conducir ebrio no es un problema nuevo. Gracias a la labor de asociaciones como MADD (Madres en Contra de Conducir en Estado de Ebriedad, por sus siglas en inglés), RID (Libérese de los Conductores Ebrios, por sus siglas en inglés) y demás agrupaciones elementales pro víctimas, se ha acrecentado la concientización del público respecto de que beber y conducir es un delito evitable. Asimismo, hay más leyes federales y estatales contra conducir incapacitado.

Si usted ha rebasado un incidente de conducir ebrio

Puede que si usted o un ser querido haya sido víctima de un choque en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas, haya quedado afectado física, emocional y económicamente. La primera tarea de víctimas lesionadas y de familiares de quienes han perecido o quedado lesionados es asimilar lo sucedido. Los choques ocasionados por conductores afectados son repentinos ya que no nos dan tiempo para prepararnos. Tomará mucho tiempo captar el impacto y el horror del trauma. Parece que el sufrimiento físico y emocional consume toda la energía que tiene.

Saber que su cuerpo o el de un ser querido se lastimó o desfiguró es muy traumático. Si un ser querido se mata, la muerte súbita y violenta que le arrancó la vida probablemente le ocasionará un pesar insondable. Puede que sus emociones varíen en extremos. Podría sentirse culpable por no haber sido capaz de proteger al ser querido, incluso si sabe que ello no hubiese sido posible. Uno de los aspectos más dolorosos de su congoja será saber que el choque se podría haber evitado. La injusticia de esa muerte y su enredo en el sistema de justicia penal como resultado del delito podría complicar su pesar.

Si usted es una víctima lesionada o familiar o amistad de un sobreviviente, tal vez se sienta más vulnerable. Puede que tenga pesadillas o imágenes recurrentes del choque; puede que su rutina de comer y dormir cambie y se deprima o desespere y ya no le interese lo que antes disfrutaba. Si bien sobrevivir un choque por conducir ebrio es un trauma terrible, muchos sobrevivientes hallan que con el tiempo podrán encarar la vida con una nueva comprensión y significado.

¿Dónde puedo acudir en busca de ayuda?

Grupos como MADD y RID se formaron para apoyar a víctimas de quienes conducen ebrios, reducir el número de muertes y lesiones que resultan de choques por conducir incapacitado, y abogar por que se promulguen leyes más estrictas. Tal vez desee comunicarse con el despacho de MADD o de RID en su localidad o estado o con otro programa de asistencia a víctimas del crimen en su comunidad, o buscar consejeros que entiendan su pesar como secuela de esta clase de pérdida y trauma. Quienes abogan por ello le podrán brindar información y una gama completa de servicios de

apoyo a víctimas, tales como asistencia en los trámites del sistema de justicia penal. Asimismo, los programas de asistencia a víctimas y profesionales capacitados le pueden ayudar a indagar sobre los derechos que las víctimas del crimen tienen en su estado.

Cuando un ser querido se lesiona o se mata, el efecto económico podría ser un segundo golpe. Los costos de atención médica, viajes, cuentas telefónicas, asesoramiento, sueldos no devengados y funerales nos podrían abrumar. Todos los estados ya tienen programas de indemnización a víctimas del crimen que les reintegran a los familiares de víctimas ciertos gastos personales, lo que incluye gastos fúnebres, gastos médicos, sueldos no devengados y demás requerimientos económicos que se consideren razonables. Todos los programas estatales de indemnización a víctimas amparan asesoramiento por equilibrio mental para los sobrevivientes de alguien que se haya matado, y muchos estados proporcionan fondos de emergencia que estarán a su disposición en cuestión de unas semanas tras el choque. Para ser elegible para recibir esta indemnización, es preciso reportar el delito a la policía y la víctima y sus familiares han de cooperar con el sistema de justicia penal. Los programas que asisten a víctimas en su comunidad le podrán proporcionar solicitudes de indemnización e información adicional.

Estadísticas sobre conducir ebrio:

o 3 de cada 10 estadounidenses se verá involucrado en un choque relacionado con la bebida en alguna etapa de su vida. (*Traffic Safety Facts 1999. Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration, 2000*) (“Datos sobre Seguridad del Tránsito 1999”. Washington, DC: “Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras”, 2000).

o En 1999, se mataron 15,786 personas en choques relacionados con la bebida, lo que representa una muerte cada 33 minutos. Se calcula que se lesionaron 308,000 personas en choques relacionados con la bebida. (*Traffic Safety Facts 1999. Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration, 2000*) (“Datos sobre Seguridad del Tránsito 1999”. Washington, DC: “Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras”, 2000).

o En 1999, 30% de todas las muertes por accidentes de tránsito ocurrieron en choques en que por lo menos 1 conductor o no ocupante (por ejemplo, peatón o ciclista) tenía una BAC de 0,10 g/dl (gramos por decilitro) o superior. De las 12,321 personas que se mataron en esos choques, 70% estaba en estado de embriaguez. El 30% restante eran pasajeros, conductores o no ocupantes que no estaban embriagados. (*Traffic Safety Facts 1999. Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration, 2000*) (“Datos sobre Seguridad del Tránsito 1999”. Washington, DC: “Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras”, 2000).

o En 1999, se calcula que la bebida desempeñó un papel en 38% de los choques en que hubo muertos, y en 7% de todos los choques. (*Traffic Safety Facts 1999. Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration, 2000*) (“Datos sobre Seguridad del Tránsito 1999”. Washington, DC: “Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras”, 2000).

o Los conductores con niveles de BAC de 0,10 g/dl o superiores cuyas lesiones les ocasionaron la muerte tenían 6 veces más probabilidad de haber sido hallados culpables de conducir en estado de embriaguez con anterioridad que los conductores sobrios cuyas lesiones les ocasionaron la muerte. (*Traffic Safety Facts 1999. Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration, 2000*) (“Datos sobre Seguridad del Tránsito 1999”. Washington, DC: “Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras”, 2000).

Recursos para solicitar información y asistencia:

Mothers Against Drunk Driving
 (“Madres en Contra de Conducir en Estado de Ebriedad”)
1-800-438-6233 ó 1-800-GET-MADD
Internet: www.madd.org

National Center for Victims of Crime
 (“Centro Nacional para Víctimas del Crimen”)
1-800-394-2255 ó 1-800-FYI-CALL
Internet: www.ncvc.org

National Organization for Victim Assistance
 (“Organización Nacional de Ayuda a las Víctimas”)
1-800-879-6682 ó 1-800-TRY-NOVA
Internet: www.try-nova.org

Office for Victims of Crime Resource Center
 (“Centro de Información de la Oficina para Víctimas del Crimen”)
1-800-627-6872
TTY para sordos: 1-877-712-9279
www.ojp.usdoj.gov/ovc/ovcres/welcome.html

Remove Intoxicated Drivers-USA
 (“Líbrense de los Conductores Ebrios-EE.UU.”)
514-393-4357 ó 514-393-HELP
Internet: www.rid-usa.org

Este folleto fue redactado por el Centro Nacional para Víctimas del Crimen (*National Center for Victims of Crime*) en virtud de un proyecto respaldado por Subvención N° 97-VF-GX-K007 adjudicado por la Oficina para Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EE.UU. Los puntos de vista expuestos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la postura o política oficial del Departamento de Justicia de los EE.UU.